

CASTRO, 11 de Agosto del 2015.-

VISTOS, El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribuna Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud presentada por los funcionarios (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## D E C R E T O:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican:

- **Gerardo Sandoval Vargas,** , Tecnico Grado 12° EMR, por un periodo de ½ día durante la jornada de la tarde, a contar del 07 de Agosto 2015.
- **Rolando Maldonado García,** Administrativo Grado 13° EMR, por un periodo de 03 días, a contar del 10 de Agosto 2015.
- **Eugenio Rivera Rojas,** Profesional Grado 10° EMR, por un periodo de ½ día, durante la jornada de la tarde a contar del 10 de Agosto 2015 .
- **Cristian Quelín Barrientos,** Administrativo Grado 16° EMR, por un periodo de ½ día durante la jornada de la tarde, a contar del 11 de Agosto 2015.
- **Marcelo Lobos Momberg,** Directivo Grado 07° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 12 de Agosto 2015.
- **Jaime Aguilar Garay,** , Auxiliar Grado 17° EMR, por un periodo de 01 día y medio, a contar del 24 de Agosto 2015. ( jornada mañana)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ GARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqb.-  
Distribución:

- Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".